



# BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

CARTA DE N. S. P. LEÓN XIII,

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA,

á los Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos  
de la América del Norte.

(CONTINUACIÓN.)

Pero por más que estas observaciones sean ciertas, no habremos de deducir de aquí que haya de ser para la Iglesia una situación óptima aquella de que nos ofrece ejemplo su actual estado en la nación americana; en la que priva aquella doctrina que tiende á separar de un modo absoluto á la Iglesia del Estado.

En efecto, si entre vosotros se halla la Religión Católica, y si felizmente ha llegado hasta prosperar debe atribuirse esto, enteramente, á la poderosa fecundidad que por derecho divino pertenece á la Iglesia y la que, cuando nadie ni nada la pone obstáculos, derrama y propaga espontáneamente sus efectos; fecundidad que, sin embargo produciría mayores frutos todavía si, á más de la libertad, gozase del favor de las leyes y del patronato de los poderes públicos.

En cuanto á Nos, y conforme á lo que nos han permitido las circunstancias, no hemos cesado de conservar y afirmar, entre vosotros, la religión católica. Por este motivo, Nos hemos procurado especialmente, la realización de dos cosas; la una desarrollar los estudios, y la otra, hacer más completa la administración de los intereses católicos.

En efecto, aun cuando se contaban en América muchas Universidades, y Universidades célebres, Nos hemos juzgado bueno, sin embargo, que hubiese una fundada por la autoridad de la Santa Sede Apostólica é investida por Nos con todos sus derechos, en la cual los profesores católicos instruyesen á los que quisiesen saber, desde luego, las ciencias filosóficas y teológicas y, después, cuando los recursos y las circunstancias lo permitieran las demás ciencias, especialmente, las que nuestra época ha creado ó perfeccionado.

Toda erudición, en efecto, sería incompleta si á ello no se uniese el conocimiento de las ciencias modernas. En este ávido concurso de los entendimientos, en una época en que el deseo de saber, laudable y digno por sí mismo se ha extendido tanto, conviene que los católicos precedan y no que vayan detrás. Por esto es preciso que penetren en las profundidades de toda ciencia, que ejerciten con ardor su espíritu en la investigación de la verdad y, en cuanto sea posible, en la indagación de toda la naturaleza.

Esto es, además, lo que la Iglesia ha querido en todo tiempo y, por esto, siempre se ha aplicado á secundar con todas sus fuerzas y con toda solitud los trabajos hechos para ensanchar los límites de la ciencia. Hé ahí porqué, Venerables Hermanos, en carta que Nos dirigimos en 7 de Marzo de 1889, instituimos en Washington, vuestra ciudad natal, una Universidad para la juventud deseosa de recibir instrucción superior. Dicho sitio os ha parecido á vosotros mismos, según testimonios que lo han afirmado, como el mejor que elegirse pudiera para este género de estudios.

Deliberando á este propósito en Nuestro consistorio con Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Nos declaramos que era Nuestro deseo que en esta Universidad se tuviese por ley la de unir la instrucción y la ciencia con la conservación de la fe, y de formar á los jóvenes, no menos en la Religión que en las artes liberales.

También hubimos de resolver que el cuidado de presidir la sana dirección de los estudios y la buena educación de los jóvenes, habría de confiarse á los Obispos de los Estados Unidos, y

que los poderes y el cargo de canciller, según así se llama, se conferirían al Arzobispo de Baltimore.

Gracias á Dios, los comienzos de esta Universidad han sido felicísimos. En efecto; casi inmediatamente después en el momento mismo en que celebrábais el solemne centenario del establecimiento de la jerarquía eclesiástica en los Estados- Unidos, se inauguró ahí la enseñanza sagrada, bajo los mejores auspicios, en presencia de Nuestro delegado. Desde entonces, Nos hemos sabido que la enseñanza de la Teología estaba representada por hombres notables, en quienes se unía el mérito del talento y de la ciencia á insigne fidelidad y á una gran obediencia hacia la Sede Apostólica.

No hace mucho tiempo, Nos sabíamos también que, gracias á la liberalidad de un Sacerdote piadoso se habían añadido nuevos edificios á los antiguos para dar la enseñanza de las ciencias y de las letras; al mismo tiempo que para comodidad de los seminaristas y de los legos, Nos esperamos que este ejemplo tendrá fácilmente imitadores. Nos conocemos el carácter de los americanos, y ellos mismos no ignoran que todo lo que gasten en liberalidades de esta clase, será recompensado por los grandísimos servicios hechos al bien de la nación.

Nadie ignora cuántos tesoros científicos y literarios han derramado por toda Europa las Universidades de esta clase que la Iglesia Romana fundó en épocas diversas, por propia iniciativa, ó que fundadas por otros fueron aprobadas por ella y desarrolladas, según sus reglamentos. Hoy, por no hablar de otras, bastará mencionar la Universidad de Lovaina, gracias á la cual, toda la nación belga ve desarrollar, por decirlo así cada día, su prosperidad y su gloria. Análogos servicios y no menos abundantes deben esperarse fácilmente de la Universidad de Washington, si maestros y discípulos—de que Nos no hemos de dudar—obedecen de concierto Nuestras instrucciones, y si, alejando toda discusión y disputa, se concilian la simpatía del pueblo y del Clero.

Aquí Nos deseamos, Venerables Hermanos, recomendar á vuestra caridad y á la generosidad pública el colegio establecido en Roma para la instrucción de los jóvenes seminaristas de los Estados- Unidos en las ciencias sagradas, colegio fundado por

Pío IX Nuestro predecesor, y que Nos mismo por Nuestra carta de 25 de Octubre de 1884, hemos cuidado de consolidar concediéndole una constitución regular, y tanto más cuanto que los resultados ya obtenidos por esta institución, no han dejado de responder á las esperanzas que se abrigaban.

Testigos sois vosotros mismos de que en corto intervalo de tiempo, han salido de allí buenos Sacerdotes en gran número, y que muchos de ellos han debido á su mérito y á su ciencia el logro de altas dignidades eclesiásticas.

Por esto, Nos pensamos que no perderéis vuestro trabajo mandando aquí jóvenes escogidos para educarlos en la esperanza de la Iglesia. Más tarde, en efecto, ellos desplegarán en su patria los talentos y las virtudes que hayan adquirido en Roma y les servirán para ser útiles á la nación. Tambien desde los primeros tiempos de Nuestro Pontificado, estimulado por el afecto que Nos profesamos á los católicos de vuestra nación, comenzamos á preocuparnos con el tercer concilio de Baltimore.

Cuando más tarde, los Arzobispos mandados, venían por Nos desde Baltimore á Roma, con esta intención, respondieron á Nuestro llamamiento, Nos les preguntamos con solicitud sobre lo que ellos pensaban que habrían de decidirse en bien de la nación; y después de madura consideración, Nos nos resolvimos á sancionar con nuestra autoridad apostólica, lo que los Obispos reunidos en Baltimore juzgaron oportuno que fuese decretado.

El fruto de esta obra se ha manifestado inmediatamente, pues el éxito ha probado y prueba todavía que los decretos del Concilio de Baltimore eran saludables y felizmente acomodados á las necesidades de los tiempos. Ya ha podido comprobarse, suficientemente, su eficacia para asegurar la disciplina, para excitar el celo y vigilancia del Clero, para proteger y desarrollar la instrucción católica de la juventud. Lo que no impide, Venerables Hermanos que, al reconocer vuestro celo, al alabar la constancia unida en vosotros á la prudencia, lo hagamos con buen derecho; pues Nos comprendemos muy bien que tan excelentes frutos jamás hubieran madurado tan fácil y tan rápidamente, si cada uno de vosotros no se hubiese aplicado en la medida de sus fuerzas, á hacer ejecutar fiel y cuidadosamente las

medidas que todos juntos habeis adoptado con gran prudencia en Baltimore.

Cerrado el Concilio de Baltimore, quedaba por poner á esta obra una especie de coronamiento legítimo y justo. Nada mejor podía pedirse á la Santa Sede, que el establecimiento de una delegación en la república americana, y según sabeis, Nos la hemos establecido oficialmente. Hecho esto, según en otro lugar decimos, Nos ha sido grato certificar en prueba de Nuestra benevolencia, que América gozaba de los mismos derechos y privilegios que los demas Estados más grandes y poderosos.

Nos hemos ocupado después, en estrechar más y más los vínculos de los deberes y de las relaciones que os unen á vos y á tantos millares de católicos á esta Santa Sede.

En realidad, el pueblo católico ha comprendido que Nos realizábamos algo que le había de ser saludable y que sabía, además, era costumbre y tradición establecida por la Santa Sede Apostólica. Los Pontífices romanos, en efecto, por lo mismo que tienen de Dios el derecho de administrar los intereses de la Religión cristiana, establecieron la costumbre, desde los tiempos más remotos, de enviar sus legados á las naciones y á los pueblos cristianos, y no piden un derecho que no les corresponde, pues les pertenece de suyo, porque el Romano Pontífice á quien Cristo confió el poder ordinario é inmediato sobre todas las Iglesias, y sobre cada una de ellas en particular, como sobre la totalidad de los pastores y fieles y sobre cada uno de ellos en particular, (Concilio del Vaticano, ses. IV. c.3) no pudiendo en persona recorrer cada una de las regiones, ni ejercer personalmente los cuidados y las solicitudes del cargo pastoral sobre todo el rebaño que le ha sido confiado, debe necesariamente, de cuando en cuando, y á virtud de los deberes del cargo, que se le ha impuesto, enviar á las diversas partes del mundo, según las necesidades, legados que le suplan en sus funciones, corrijan los errores, suavicen asperezas y procuren un aumento de salud á los pueblos confiados á sus cuidados. (Cap. un. Extravag. Comm. *De Consuet.*, I, 1).

Sería una sospecha injusta y falsa—caso de que pudiera existir—creer que el poder de nuestro *delegado* está en oposición con el poder de los Obispos. Nos queremos y debemos que-

rer que sean sagrados para Nos, más que para ningún otro, los derechos de los que el Espíritu-Santo ha puesto al frente del gobierno de las Iglesias, y Nos queremos que subsistan estos derechos en su plena integridad, en todo caso y en todas las naciones. Nos queremos, sobre todo que la dignidad de cada Obispo esté por su misma naturaleza, tan estrechamente unida á la dignidad del Pontífice Romano que aquél defienda la una que se interese por la otra. «Mi honor es el honor de la Iglesia Universal. Mi honor es la fuerza irrefragable de mis hermanos. Yo estoy verdaderamente, honrado cuando á cada uno de ellos se le dá el honor que le es debido.» (San Gregorio. Epist. ad Eulog. Alex. libro VIII. cap. 30.)

Por eso la misión y las funciones del Delegado apostólico, cualquiera que sea el poder con que esté revestido teniendo que cumplir las instrucciones ó interpretar la voluntad del Pontífice que le envía, está tan lejos de causar detrimento al poder ordinario de los Obispos, que antes bien será para él este poder una causa de fuerza y afianzamiento. Su autoridad, en efecto, no dejará de pesar en lo que concierne á la conservación de la obediencia en el pueblo, de la disciplina y del respeto debido á los Obispos entre el Clero, y, entre los Obispos, de la caridad mística junto con la unión íntima de los corazones.

Esta unión tan saludable y tan deseada, descansando principalmente en la concordia, en el pensamiento y en la acción, hará que cada uno de vosotros continúe ocupándose diligentemente en la administración de sus asuntos diocesanos que nadie le pondrá trabas, ni le estorbará con actos ó proyectos de otros Obispos, y todos juntos, dejando á un lado las disensiones y respetándose mutuamente, conspiraréis con todas vuestras fuerzas al acrecentamiento del honor y del bien común de la Iglesia americana.

No puede decirse hasta qué punto producirá la concordia de los Obispos, no sólo frutos de salvación para los fieles, sino también poderosos ejemplos para los demás hombres que, en efecto, aunque no fuese más que por este argumento, reconocerán que el apostolado divino ha pasado realmente por herencia al cuerpo de los Obispos católicos.

Hay otra cosa que conviene grandemente considerár. Los

hombres sabios, de que poco há hemos hablado, están conformes en decir y dicen de buen grado, que América está reservada para cumplir altos destinos. Ahora bien, Nos queremos que la Iglesia católica participe y contribuya á esta grandeza que se preve para ella. Creemos que es justo y hasta necesario que la Iglesia, de concierto con el Estado, marche á grandes pasos hacia el progreso, utilizando todas las ocasiones que se la ofrezcan, y que de tal suerte, al mismo tiempo, que por su virtud propia y por sus instituciones, coopere cuanto pueda al desenvolvimiento de los Estados.

Pero los dos fines serán tanto más fáciles de conseguir unidos, cuanto que en los tiempos futuros se encontrarán en presencia de una Iglesia mejor organizada. Y ¿á qué tiende esta delegación de que Nos hablamos, y qué fin se propone, sino es el de hacer á la Iglesia más firmemente constituida y la disciplina más fuerte?

Siendo esto así, Nos deseamos vivamente que esta verdad penetre, de dia en dia más profundamente en el espíritu de los católicos, á saber; que no puedan tomar partido más útil para ellos mismos, ni merecer mejor la salud común que continuando en esa sumisión y obediencia á la Iglesia.

Verdad es que los tales en esta materia apenas necesitan exhortaciones, acostumbrados como están á adherirse ellos mismos y con laudable constancia á las enseñanzas católicas. Hay uno de la mayor importancia y saludable bajo todos los puntos de vista que Nos queremos recordar aquí y que, gracias á la fé y á las costumbres, se ha observado fielmente entre vosotros de padres á hijos, como es justo.

Nos queremos hablar del dogma cristiano relativo á la unidad y á la perpetuidad del matrimonio, dogma que da, no solo á la sociedad doméstica, sino también á la sociedad civil, poderoso y salvador vínculo. Bien número de vuestros conciudadanos que en lo demás no tienen los mismos sentimientos que Nos, asustados con la licencia de los divorcios, admiran y aprueban en este punto la doctrina y las costumbres de los católicos y no están menos inspirados por el amor de la patria que por los consejos de la sabiduría. En efecto, no puede uno imaginarse apenas azote más terrible para un Estado que estos esfuerzos

hechos para romper un lazo establecido como personal é individual por la ley divina. Por el divorcio se quebranta el pacto conyugal; perece el afecto mútuo, se dan perniciosos ejemplos á la infidelidad; se comprometen la protección y educación de los hijos, se abre una fuente de división á la sociedad doméstica, se siembran los gérmenes de discordia entre las familias, se debilita y rebaja la dignidad de la mujer, de suerte que no sirviendo ya más que para satisfacer la pasión del hombre, corre el riesgo de ser abandonada. Y puesto que para perder á las familias y árruinar el poder del Estado no hay nada como la corrupción de las costumbres, fácil es ver que el divorcio es uno de los más grandes enemigos de la prosperidad de las familias y de los Estados.

Si nos ocupamos en los asuntos de orden civil, hay un punto establecido y probado y es que en una república nacida de popular Sufragio, como la vuestra, es muy importante tener ciudadanos probos y de buenas costumbres.

Si en una nación libre no se honra como por hábito la justicia; si todas las leyes no se aplican siempre y con rigor conforme á los preceptos evangélicos, la libertad puede ser perniciosa.

Todos los miembros del Clero, por tanto, que dedican sus esfuerzos á la instrucción del pueblo, deberán tratar con precisión esta parte de los deberes públicos de modo que persuadan los espíritus y les hagan comprender que á todo cargo de la vida civil es preciso llevar lealtad, desinterés, integridad pues todo lo que en la vida civil no es permitido tampoco lo es en la pública.

(Se continuará.)

---

### ANUNCIO.

Aproximándose el Santo tiempo de Cuaresma, recordamos á los Sres. Curas párrocos, Ecónomos ó encargados de parroquia, que en la imprenta de este BOLETÍN se siguen haciendo *Cédulas de examen y Confesión y Comunión* con útiles máximas morales al reverso y á los precios de costumbre.

Esperamos que los pedidos les hagan con la debida antelación, para no vernos en la imposibilidad de poder servirles á su debido tiempo por la aglomeración de trabajos que en tal época siempre tenemos.